

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 07 MAR 2022

VISTO:

La Ley N° 3508-A, los Decretos N° 353/2022 y N° 11/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 3508-A, promulgada por Decreto N° 353/22, modifica la Ley N° 3108-A-de Ministerios incorporando en el artículo 1°, como despacho administrativo, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible;

Que la señora Licenciada Marta Elena Soneira, DNI N° 25.805.855, fue designada por Decreto N° 11/2019 como Secretaria de Desarrollo Territorial y Ambiente;

Que el recientemente creado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible, absorbe las funciones previstas inicialmente a cargo de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Ambiente;

Que la Lic. Marta Elena Soneira, reúne las condiciones de idoneidad y experiencia necesarias para desempeñar el cargo de Ministra del referido organismo, cesando al mismo tiempo en sus funciones como Secretaria de Desarrollo Territorial y Ambiente;

Que en tal virtud, resulta menester el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1°: Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministra de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible, a la Licenciada en Administración Rural, Marta Elena Soneira, DNI N° 25.805.855, atento los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **356**


Dra. Gladys Beatriz Zalazar
Ministra de Seguridad y Justicia


Dra. ANALÍA A. NACH QUIROGA
Vicegobernadora
de la Provincia del Chaco en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

FOTOCOPIA HECH DEL ORIGINA

Prof. ANA LIZ GODOY
A/C Dpto. Aplicación Normativa
Dcción. Control y Normativa
Secr. Gral. de Gob. y Justicia